

- Tema 10. Política y aplicación tarifaria en el transporte público.  
 Tema 11. Amparo y tutela de los derechos del usuario.  
 Tema 12. El transporte urbano.  
 Tema 13. El transporte privado.  
 Tema 14. Las agencias de transportes y centros de contratación, agencias de viajes.  
 Tema 15. Estaciones de autobuses.  
 Tema 16. Las Juntas de Conciliación e Información del Transporte Terrestre.  
 Tema 17. El Seguro Obligatorio de Viajeros y el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.  
 Tema 18. La Dirección General de Transportes Terrestres. Organización y funciones.  
 Tema 19. La Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres. Organización y funciones.  
 Tema 20. El Inspector del Transporte como funcionario civil del Estado.

Segundo. El curso selectivo y el período de prácticas correspondiente se iniciará el día 1 de octubre actual, llevándose a cabo en los servicios de la Dirección General de Transportes Terrestres, con residencia en Madrid.

El cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden y la ejecución y desarrollo del curso selectivo y del período de prácticas, se ajustarán a lo que disponga el Director general de Transportes Terrestres.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 21022** *ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, País Vasco, Cádiz y León.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para provisión de la cátedra de «Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Mallorca, País Vasco, Cádiz y León, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manzano Manzano.

Vocales:

Don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, don Ignacio de la Concha Martínez, don José Antonio Escudero López, don Joaquín Salcedo Izu, Catedráticos de las Universidades, Complutense, el primero; Oviedo, el segundo; en situación de excedente especial el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Martínez Gijón.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, don José María Font Rius, don Agustín Bermúdez Aznar, don Benjamín González Alonso, Catedráticos de las Universidades, Autónoma de Barcelona, Barcelona, La Laguna y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- 21023** *ORDEN de 18 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) para provisión de la cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Guillermo Suárez Fernández.

Vocales: Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz, don Julio Rodríguez Villanueva, don Dimas Fernández-Galiano Fernández y don Julio Pérez Silva, Catedráticos de Universidad en situación de jubilado, el primero, y de las de Salamanca, Complutense y Sevilla, los otros tres, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Hernández Giménez.

Vocales suplentes: Don Benito Regueiro Varela, don José Ángel García Rodríguez, don Alberto Ramos Cormanzena y don Alberto Sols García, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Salamanca, Granada y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- 21024** *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura española: Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura española: Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 22 de junio de 1977, para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce treinta horas del día 9 de enero próximo, en los locales del C. S. I. C., calle Medinaceli, 4, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Presidente, Alberto Navarro González.

- 21025** *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el Campo de Especialización de Pesquerías (0704), con destino inicial en el Instituto de Investigaciones Pesqueras de Barcelona (0742), del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Resolución del CSIC de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 18 de noviembre de 1979), para cubrir una de las 77 plazas de Colaboradores Científicos convocadas, concretamente del Campo de Especialización de Pesquerías, con destino inicial en el Instituto de Investigaciones Pesqueras de Barcelona, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 26 de junio), a las once horas del día 20 de octubre de 1980, en el Instituto de Investigaciones Pesqueras, paseo Nacional, sin